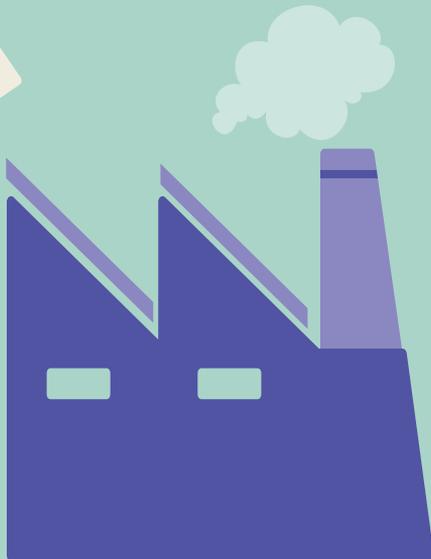


# ¿QUÉ ES EL **FOGACP?**



# ¿QUÉ ES EL **FOGACP?**



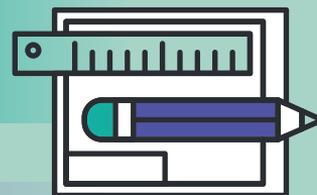
Es el **Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo** (FOGACP), destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito PYME para capital de operaciones y/o capital de inversiones. Tiene la finalidad de otorgar coberturas de garantía hasta el 50% de la operación crediticia.



# ¿CÓMO SE CONSTITUYE EL **FOGACP?**



En el marco de la función social establecida en la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, se emitió el Decreto Supremo N°2136 de 9 de octubre de 2014, mediante el cual, se determinó que el 6% de las utilidades de las Entidades de Intermediación Financiera de la gestión 2014, sean destinadas para la función social de los servicios financieros a través de la constitución del **Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo** (FOGACP).



# NORMATIVA PARA EL **FOGACP**



Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015.



Decreto Supremo N° 2136 de 9 de octubre de 2014.



Resolución Ministerial N° 634 de 22 de julio de 2016.



**Línea Gratuita**  
**800 103 103**



[www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)



[@asfibolivia](https://twitter.com/asfibolivia)



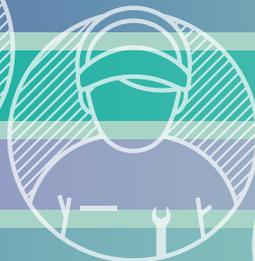
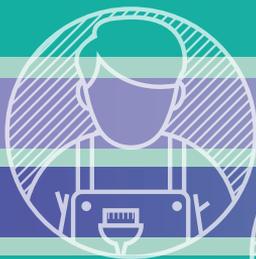
[ASFI Bolivia](https://www.facebook.com/ASFI Bolivia)



# ¿A QUIÉN BENEFICIA EL **FOGACP?**

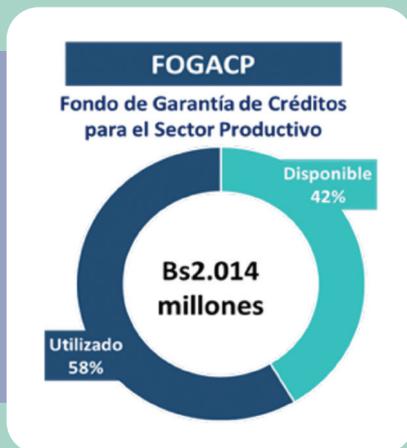


El FOGACP beneficia a las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias (OECAS), a las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) y a las cooperativas de producción postulantes a un crédito destinado al sector productivo.



# ¿QUÉ MONTO YA SE UTILIZÓ DEL FOGACP?

El Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) a julio de 2023, tiene un total de Bs2,014 millones, de los cuales 58% fue utilizado y 42% está disponible para garantizar estas operaciones.



# ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL FOGACP?

Para acceder al FOGACP tienes que cumplir con los siguientes requisitos:

Contar con la capacidad de pago de acuerdo al análisis crediticio que debe realizar la Entidad de Intermediación Financiera previo a la aprobación del crédito.

Cumplir con las características del crédito destinado al sector productivo de acuerdo a normativa de ASFI.



# ¿CARACTERÍSTICAS DEL FOGACP?

Los Fondos de Garantía tendrán por objeto garantizar operaciones de microcrédito y de crédito PYME para capital de operaciones y/o capital de inversión otorgados por Entidades de Intermediación Financiera.

Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

La administración de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo estará a cargo de la misma Entidad de Intermediación Financiera constituyente.

